Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1948

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE EE.UU. Y LOS PAISES DEL EJE

Expediente 26.- TOMO XIX. **Año** 1948.-

ANEXO XXXVII.

Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga envía nota de nuestra Embajada en Washington relativa a gestiones tendientes a lograr elcobro de 21.313,26 dólares por recaudación de nuestro Consulado General en Kobe - Japón.

26

FORM. 64

Guerra E.U. países Eje.
26/948. T:XIX. A:XXXVII.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

2/380/1024
31 junio/48

Fuera Ex. Vo. Pairs

RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

9.1.26/9

T. XIX f. XXVIII

JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL DE LA PROPIEDAD ENEMIGA

AÑO 1947

ACTUACION EXPTE. Nº 18634 - R - 47

Nº DE PROCEDENCIA: 50.690-73.875-M. de H.

INICIADOR: RELACIONES EXTERIORES

EXTRACTO: E/nota de nuestra Embajada en Washington R/A gestiones tendientes a lograr el cobro de dls. 21.313,26 por recaudación de n/Consulado General en Kobe-Japón.

ANOTADO

FICHADO

Es copia
Y.I.Ch.

Agregadas carátulas Ministerio de Hacienda de la Nación Nº 4305/47
" " " " " " " " Nº 15.191/43

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL

DE LA PROPIEDAD ENEMIGA

REF.: EXPEDIENTE Nº 18.624-R-47

A la Gerencia:

El Ministerio de Hacienda pasa directamente a la Junta de Vigilancia, para su consideración, las actuaciones producidas con motivo de la gestión realizada para lograr el cobre de 21.313,26 dólares depositado en el Yokohama Specie Bank de Nueva York, correspondiente a recaudaciones consulares del 2º trimestre de 1941, del Consulado General Argentina en Kobe.

Como dicho expediente no ha sido cursado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y de su exámen resulta que obran en el mismo notas que han sido enviadas por la Embajada argentina en Washington (fs. 40 y 47) que pueden haber promovido resoluciones de cuyo conocimiento no podría prescindir la Junta para expedirse, este Departamento sugiere al Sr. Gerente General la conveniencia de elevarlo a la Cancillería para su información y a los fines que estime del caso corresponder.

DEP. DE REP. E INDEMNIZACIONES, setiembre 16 de 1947.

(Fdo.) Manuel Lopez Mouta

Es copia

Y.I.Ch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
3

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL
DE LA PROPIEDAD ENEMIGA

Ref.: Expediente N° 18.634-R-47

/// nos Aires, octubre 30 de 1947.

Atento al precedente informe de Gerencia General, elévese a consideración del señor Interventor Liquidador (Asuntos Administrativos).

(Fdo.) Adolfo E. Insiarte

Es copia
Y.I.Ch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL
DE LA PROPIEDAD ENEMIGA

Ref.: Expediente N° 18.634-R-47

///ñor Ministro:

El presente expediente se relaciona con actuaciones producidas con motivo de la gestión realizada por el Ministerio de Hacienda para lograr el cobro de 21.313,26 dólares depositados en el Yokohama Specie Bank de Nueva York, correspondiente a recaudaciones consulares del 2° trimestre del año 1941, efectuadas por el Consulado General Argentino en Kobe, Japón.

Dado que el exámen de este expediente surge que han sido cursadas por intermedio de nuestra Embajada Argentina en Washington notas que obran en eseMinisterio, y que puedan haber promovido resoluciones de cuyo conocimiento no podría prescindir este Organismo para expedirse, cumplo en elevar a V. E. el presente expediente, el cual se había omitido cursar por intermedio de ese Ministerio, solicitándole quiera tener a bien ordenar se informe a esta Junta deVigilancia respecto a dichas notas.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Buenos Aires, 2 de enero de 1948.

(Fdo.) Emilio N. C. de Lodovici

Es copia

Y.I.Ch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
5

MINISTERIO DE

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Corr. Expte. Nº 18.634-R-47 - J.D.V. - ref/ recaud. de n/Cons. General en Kobe (Japón).

/// nos Aires, enero 15 de 1948.

Pase a la SUBSECRETARIA POLITICA, con destino al Departamento de RELACIONES EXTERNAS, a fin de que se sirva agregar copia de las notas solicitas por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga. Fecho, vuelva. Sirva la presente de atenta nota de remisión.

(Fdo.) Luis H. Irigoyen

Buenos Aires, 30 de enero de 1948.

Es copia

Y.I.Ch.

Pase al Departamento de Relaciones Externas.

(Fdo.) Dr. Carlos R. Desmarás

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
6

Corresp. expte. 18634-R-47, de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.

- -

///-nos Aires, 7/11 de febrero de 1948.

Señor Subsecretario Político:

La Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga considera que para expedirse en estas actuaciones necesita conocer previamente las resoluciones que hubieran podido recaer en las notas remitidas por nuestra Embajada ante los Estados Unidos de América (fs. 59) y cuyas copias se hallan agregadas a las mismas.

De su examen, surge que las mencionadas notas no han sido tramitadas por este Departamento de Relaciones Externas, sino que lo han sido con intervención del Departamento Económico Social y la Dirección de Asuntos Consulares.

En consecuencia, y con el objeto de satisfacer el pedido formulado por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga correspondería pasar estos actuados al Departamento Económico Social y elevarlos luego a la Subsecretaría Técnica Administrativa, con destino a la Dirección de Asuntos Consulares.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
11 FEB. 1948
Departamento de Relaciones Exteriores

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///-nos Aires, 11 de febrero de 1948.

Pase al Departamento Económico Social. Fecho, elévese a la Subsecretaría Técnica Administrativa, con destino a la Dirección de Asuntos Consulares.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Dr. CARLOS M. DESMARAS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
11 FEB. 1948
Departamento de Relaciones Exteriores

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O